

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE43209 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:407 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/ILBA YOHANNA CÁRDENAS
ASUNTO: PROPOSICION 380 DE 2020
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá D.C.,

Doctora
ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad



Asunto: Proposición 380 de 2020. Tema: "Sistema de Video Vigilancia en Bogotá".
Radicación 2020ER25354.

Respetada Doctora Ilba Yohanna:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en la que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

ramirez@shd.gov.co

Remitente

Identificación Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Servicio Distrital de Hacienda
Dirección: Carrera 30 N. 25 - 90 Pte 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311394
Servicio: Y026568685500

Destinatario

Identificación Social: ILBA YOHANNA CÁRDENAS
Dirección: CL. 36 28A - 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311394
Fecha admisión: 19/03/2020 06:50:13

Revisado por: José Alejandro Herrera Lozano -
secretario Técnico -

El sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 800.062.917-9 DOB 26.0.96 A 219
Atención al usuario: (01) 4723993 - 01 8000 111 210 - servicioalusuario@472.com.co

472

Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 6000 - Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia
Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-03-2020 10:09:34

2020ER25354 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/ILBA YOHANNA CARDENAS
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N0 380 TEMA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 17-03-2020 10:34:07

A Contestar Cite Esta Nr.:2020EE4733 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA
DESTINO: SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVINCENCIA Y JUSTICIA/HUG
ASUNTO: ENVÍO CUESTIONARIO PROPOSICION 380 DE 2020
OBS: VARIAS ENTIDADES

EE 43209

Doctor
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Ciudad

Asunto: Proposición No. 380 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 16 de marzo de 2020

Respetado doctor:

Para conocimiento, trámite y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo y Juan Javier Baena (Partido Bogotá para la Gente), para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN BOGOTÁ

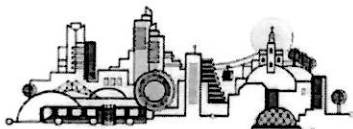
En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente.

Atentamente,


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición
Copia: N/A
Elaboró: Alexander puentes Romero
Revisó: N/A



Página 2 de 5


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

18 MAR 2020

Pro 8201

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01 FECHA: 14-Nov-2019

380 116 MAR 2020

PROPOSICIÓN No. _____ DE _____



Aprobada en:

Tema: Sistema de video vigilancia en Bogotá.

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que realicen su exposición sobre el sistema de video vigilancia en la ciudad.


Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez. Secretario de Hacienda Juan Mauricio Ramirez.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Villamizar, Veedor Distrital, Guillermo Rivera y el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá Oscar Antonio Gómez Heredia.

Cuestionario:

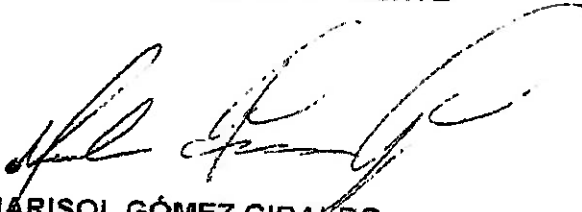
1. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas, cuántas de estas son visualizadas, cuales se encuentran fuera de servicio y en mantenimiento correctivo?
2. ¿Cuáles son las especificaciones técnicas y tecnológicas de las cámaras?
2.1 ¿Se tiene contemplada alguna adecuación tecnológica que involucre sistema de reconocimiento facial, sistema analítico de video o inteligencia artificial?
3. ¿Qué criterios delictivos, estratégicos o de emergencias son contemplados para garantizar la distribución y ubicación de las cámaras en la ciudad?
4. Actualmente Bogotá es la ciudad con más déficit de pie de fuerza en el país.
¿Se tiene contemplado un aumento del pie de fuerza para el fortalecimiento de una fuerza de reacción inmediata que apoye la labor de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en la ciudad?
5. En cuatro años el número de cámaras en la ciudad creció en 1,203 % pero el personal de monitoreo no y tampoco hubo un proceso de visualización que respondiera al nuevo tamaño del sistema previo. Especifique el número de policías encargados de la visualización. ¿Es necesaria la contratación de más personal para la visualización de las cámaras?
6. ¿Se cuenta con un estudio que evalúe el efecto del nuevo sistema de video vigilancia en resultados de tipo judicial? De ser positiva la respuesta, por favor adjuntar el documento.

380 · 176 MAR. 2020

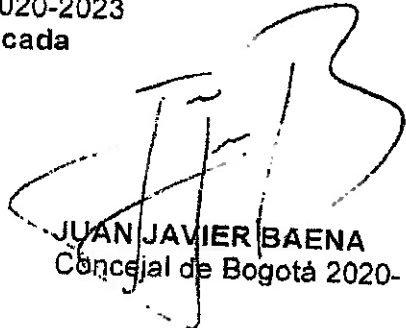
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA 14-Nov-2019

PRESENTADO POR:

BANCADA DEL MOVIMIENTO BOGOTÁ PARA LA GENTE


MARISOL GÓMEZ GIRALDO
Concejal de Bogotá 2020-2023
Vocera de la bancada

CARLOS FERNANDO GALÁN
Concejal de Bogotá 2020-2013
2013


JUAN JAVIER BAENA
Concejal de Bogotá 2020-

